



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA

**“UC0081_2: Efectuar el acompañamiento, defensa y protección
de persona o grupos concretos”**

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la “UC0081_2: Efectuar el acompañamiento, defensa y protección de persona o grupos concretos”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:



INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

<i>1: Valorar el entorno de la persona o del grupo, mediante el análisis de riesgos y el plan de protección establecido, para determinar los procedimientos, medios y recursos de protección.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Identificar las características o aspectos personales de la persona o del grupo protegido, mediante la recopilación de información médica, costumbres, hábitos, horarios y amenazas recibidas, entre otros, para tener previstas las actuaciones en caso de emergencia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2: Identificar el entorno familiar y de amistad de la persona protegida mediante la recopilación de información de costumbres, hábitos, horarios y amenazas recibidas, entre otros, para salvaguardar el entorno personal del protegido.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3: Vigilar el entorno del domicilio del protegido mediante la inspección visual del perímetro, los accesos, las comunicaciones y los sistemas de seguridad, para evitar actos ilícitos contra la persona o grupo protegido.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.4: Controlar la vecindad, trabajadores de la propiedad y visitas, mediante las vigilancias y contra-vigilancias, para evitar intrusiones o acercamientos indeseados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.5: Verificar los sistemas de seguridad del entorno laboral o de asistencia habitual de la persona o del grupo protegido mediante el análisis de las medidas de seguridad activa, pasiva y de vigilancia estática presentes en la zona, para establecer los procedimientos, medios y recursos de protección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



2: Organizar la protección personal, en los desplazamientos de persona o grupos, elaborando itinerarios mediante la observación previa de circunstancias, características de la vía o del entorno, entre otros, y/o comunicaciones con los servicios de seguridad público o privada, para garantizar la seguridad del protegido.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Inspeccionar previamente los lugares de recogida y destino de los desplazamientos, mediante la comprobación visual del perímetro, accesos, comunicaciones y sistemas de seguridad, entre otros, para garantizar la seguridad de la persona protegido.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2: Programar el recorrido principal, las rutas alternativas, vías y lugares de escape previamente al desplazamiento, mediante la observación in situ y/o comunicaciones con los servicios de seguridad estática existentes en las mismas, para tener prevista la evacuación de la persona o del grupo protegido.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3: Confirmar el funcionamiento y operatividad de los medios materiales de comunicación y protección, tales como medios de transmisión, chalecos antibalas y arma reglamentaria, entre otros, previo al servicio, mediante la manipulación y observación de los mismos, para comunicar incidencias o repeler la agresión al protegido.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.4: Realizar el acompañamiento de la persona o grupo protegido en los desplazamientos en vehículo, en el interior de estos y permaneciendo atento a las incidencias, para prevenir el ataque, agresión o acto delictivo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.5: Proteger los desplazamientos o trayectos a pie, adoptando la posición o configuración de la cápsula de seguridad establecida, para asegurar la protección y evacuación del personal protegido hacia los puntos o zonas previstos en el Plan de Protección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.6: Inspeccionar el vehículo, previo al desplazamiento, atendiendo a las características de seguridad del vehículo, integridad de las cerraduras y bajos, entre otros, para detectar manipulaciones en el estado y en las medidas de seguridad del mismo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3: Responder a las agresiones o intento de agresión, priorizando la protección de la persona o grupo de personas, para mantener la integridad de las mismas.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4



3: Responder a las agresiones o intento de agresión, priorizando la protección de la persona o grupo de personas, para mantener la integridad de las mismas.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Determinar la posición para cubrir a la persona o grupo protegido en caso de agresión, según el procedimiento establecido en el plan de seguridad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2: Evacuar inmediatamente a la persona o grupo protegido, ante una agresión o intento de agresión, mediante el alejamiento del lugar de la agresión, para salvaguardar su integridad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3: Neutralizar la agresión o intento de agresión a la persona o grupo protegido mediante el uso de las técnicas de defensa personal, tales como las de intervención y desarme e inmovilización, entre otras, o el uso del arma reglamentaria, para reducir al agresor.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.4: Comunicar la agresión o intento de agresión a la persona o grupo protegido, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad utilizando los canales establecidos, para la identificación o detención del agresor.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4: Contactar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, mediante los canales de comunicación establecidos y autorización del organismo territorial competente, para informar y recibir instrucciones en relación con la seguridad de la persona o grupo protegido.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Verificar el funcionamiento de los medios técnicos de comunicación, mediante la utilización previa del canal de comunicación establecido, para asegurar su operatividad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.2: Transmitir la información solicitada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, relacionada con la seguridad de la persona o grupo protegido, mediante los medios y canales establecidos, para cumplir con lo establecido en la normativa aplicable.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.3: Realizar la actuación relacionada con la seguridad de la persona o grupo protegido, según la información e instrucción transmitida por la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, para asegurar la integridad de las mismas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>